

Nº de Orden: 075/19
Expte Nº 258/19

RECIBIDO: 27/09/2019
VENCIMIENTO: 04/10/2019

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por los **Diputados Provinciales Juan Denett; Analia Brizuela** contenido en el Expte. Nº 258/19, y caratulado: **“EXPRESAR EL ANHELO DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, DE QUE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA PROVINCIA CREEN UN ÁREA ESPECIFICA DE DEFENSA CIVIL EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL”**.-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase el anhelo de esta Cámara de que los municipios de la Provincia creen dentro de sus estructuras orgánicas un área específica de Defensa Civil Municipal a fin de actuar individualmente o de manera conjunta y coordinada con la Dirección de Defensa Civil para prevenir, evitar, anular o disminuir los efectos de los eventos adversos resultantes de la acción de agentes naturales o antrópicos, susceptibles a ocasionar daños sobre la población, los bienes públicos, privados y al medio ambiente, o una vez acaecidos, desplegar aquellas medidas que contribuyan a restablecer el ritmo normal de vida de las zonas afectadas dentro de sus jurisdicciones.

ARTÍCULO 2º.- Remítase copia certificada de la presente declaración a los municipios de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar miembro informante al Diputado Juan Denett.

FIRMANTES: Dip. DENETT, Juan – Dip. CESARINI, Enrique – Dip. HERRERA, Rubén – Dip. LAVATELLI, Luis Daniel.-

l.v.
c.b.
e.c.